









































Wings

- El Oficial de Protección de Datos, deberá identificar e impulsar las autorizaciones de los Titulares, los avisos de privacidad, los avisos en el website de la entidad, las campañas de sensibilización, las leyendas de reclamo y demás procedimientos y normativa que la complemente, modifique o derogue conforme a la ley.
- El Comité de Presidencia será quien tendrá como objetivo ejecutar y diseñar la estrategia para que la presente Política se cumpla.
- Es Responsable del tratamiento de datos personales es "la Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos". De esta manera, el Responsable es el que define los fines y los medios del tratamiento de datos personales y garantiza el cumplimiento de los requisitos de ley, que para el caso es GRUPOWINGS S.A.
- Es Encargado del tratamiento de datos personales " la Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento de los datos". Esto supone que, para cada tratamiento de datos, se hayan definido sus respectivos encargados y que éstos actúen por instrucción precisa de un Responsable. Los Encargados internos son empleados y colaboradores de WINGS mientras que los externos son personas naturales o jurídicas que tratan datos que la entidad les suministra para la realización de una tarea asignada (proveedores, consultores etc.).
- En cumplimiento del deber legal, relativo a la necesidad de asignar unas responsabilidades directas a un sujeto dentro de la empresa, se crea el rol de Oficial de Protección de Datos Personales, encabezada por el Departamento de Sistemas, quien desarrollará sus funciones con el apoyo del Comité de Presidencia y de la Gerencia Jurídica. Por tanto, dicha área será la responsable al interior de WINGS de adoptar, implementar y cumplir las directrices de acuerdo a la Ley.



**Wings**  
e

#### **XIV. EL REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS**

De acuerdo con lo establecido en el reglamento Wings inscribirá de manera independiente en el Registro Nacional de Base de Datos, cada una de las bases de datos que contengan datos personales cuyo tratamiento se realice por parte de la Compañía, identificando cada una de esas bases de datos de acuerdo con la finalidad para la cual fueron creadas, debiendo actualizar en el Registro Nacional de Base de Datos la información inscrita cuando se presenten cambios sustanciales a la misma.

#### **FINALIZACION DEL TRATAMIENTO**

Una vez que cese la necesidad de tratamiento de sus datos, los mismos podrán ser eliminados de las bases de datos de WINGS o archivados en términos seguros a efectos de que solamente sean divulgados cuando a ello hubiere lugar de acuerdo con la ley. Dichos datos no serán eliminados a pesar de la solicitud del titular, cuando la conservación de los mismos sea necesaria para el cumplimiento de una obligación o contrato.

#### **XV. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN**

Esta Política entra en vigencia a partir de su aprobación por parte del Comité de Gerencia, el cual realizará revisiones periódicas de la correcta ejecución de la Política de manera conjunta con el Oficial de Protección de Datos de la Compañía.

Que para el ejercicio pleno y efectivo de este derecho por parte de todos sus clientes, Wings Mobile Perú S.A., ha dispuesto el siguiente medio a través del cual podrán presentar sus solicitudes: [peru@wingsmobile.es](mailto:peru@wingsmobile.es).